Longitud 80 bytes

0

## Versión 04 REGISTRO IDENTIFICACIÓN: Longitud 80 bytes '' I '' Tipo de Registro 1 A Tipo de Formato (Normalizado/Libre) 1 A "N" 0 $\bigcirc$ Identif. de Información 6 A "PROVEN" Identif. Versión de Información "04" $\bigcirc$ 2 N "FANDEnnn" Identif. Emisor Usuario ESFANDE 0 8 A

66 - Detalle Ventas al Proveedor por Puntos de Venta

Identif. Destino Usuario ESFANDE 8 A "FANDEnnn"

Cantidad de Registros del Fichero 5 N

Número Transmisión s/emisor 7 N

Usuario local del emisor 15 A

Usuario local del destino 15 A

Texto libre 7 A

Identificador redundante 5 A "FANDE"

## REGISTRO CABECERA:

		_
0	Tipo de Registro	1 A "C"
	Número de documento/Albarán	7 N
	Código identificador para destino	10 A <mark>(**)</mark>
	Fecha de toma de datos	6 N
	Código Publicación/Producto	8 N
	Número edición/Aparición	6 N
	EAN 13/UPC común	13 A
	Adendum (+2,+5)	5 A
	Filler	24 A

## REGISTRO de DETALLE (repetitivo): Longitud 80 bytes

0	Tipo de Registro	1 A	"D"
	Código cliente	7 N	
	Ejemplares servidos	7 N	
	Ejemplares devueltos	7 N	
	Cantidad servicio actual	7 N	
	Indicador de devuelto	1 A	"S/N"
	Ejemplares repuestos	7 N	
	Filler	43 A	

(\*\*) Acuerdo Comisión Técnica 07-02-2019:

Por norma general, el emisor de la información será el mismo que el que figura en el campo <u>Identif</u>.

<u>Destino Usuario ESFANDE</u> del <u>REGISTRO IDENTIFICACIÓN</u> y usará sus códigos de cliente.

Por tanto el código identificador para destino se indicará en blanco.

Solo en caso de los códigos de cliente informados no sean suyos y sean propiedad de un tercero, en el campo **código identificador para destino** se indicará el código buzón FANDITE de dicho tercero.

Con el fin de evitar ajustes en la extensión del campo, la normalización será: bbidentificadorfandite

bbFANDEXXX ó bbESFANXXX (siendo b=blanco)

